



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

MODIFICA FECHA CONCURSO FONDO DE DESARROLLO VECINAL

DECRETO ALCALDICIO N.º 1.354

DALCAHUE, 20 de Julio del 2022

VISTOS: El decreto N° 1.288 de fecha 11 de julio del 2022 que aprueba bases concurso fondo de desarrollo vecinal 2022; la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°08 de fecha 13/12/2021 y el Decreto Alcaldicio N°2.099 de fecha 20/12/2021 que aprueba el Presupuesto para el año 2022, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo el cargo de Alcalde; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Modifíquese la fecha la fecha del cierre de las postulaciones al concurso de fondeo de desarrollo vecinal, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| 12 de agosto del 2022, hasta las 14:00hrs. | Cierre postulación fondo de desarrollo vecinal |
|---|---|

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Transparencia
 - Unidad de Control
 - Oficina de Partes
 - Archivo
- AWGA/CIVG/YCIG/jdua



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue